

DECRETO ALCALDICIO N° 2114 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2007 de fecha 05.09.2022, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y anexos, de la Licitación denominada "**ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS Y LIMPIEZA PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**".

El acta de evaluación de fecha 12.09.2022, elaborada por la Dirección de Administración y Finanzas, que concluyen la Licitación Pública Licitación ID **3656-110-L122**, "**ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS Y LIMPIEZA PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**", que adjudica a un oferente. Se concluye que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas.

El Memo N°482 de fecha 12.09.2022, de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de Licitación ID **3656-110-L122**, "**ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS Y LIMPIEZA PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**". El acta de evaluación de fecha 12.09.2022, elaborada por la Dirección de Administración y Finanzas, que concluyen la Licitación Pública que adjudica al proveedor **AMBIENTE Y SANEAMIENTO LIMITADA, Rut.: 76.083.626-5**.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID **3656-110-L122**, "**ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS Y LIMPIEZA PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**", al proveedor **AMBIENTE Y SANEAMIENTO LIMITADA, Rut.: 76.083.626-5**, con un 100%.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.09.999.000 "Otros Arriendos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CMAB/FNM/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE